


DIRECTIVA N° 72 -2019-DGP-DRSET/GOB.RE.TACNA
ORIENTACIONES PARA LA FINALIZACION DEL AÑO ESCOLAR 2019 EN INSTITUCIONES Y PROGRAMAS EDUCATIVOS DE EDUCACIÓN BÁSICA DE LA REGIÓN TACNA
I. FINALIDAD

Normar las orientaciones de Gestión Pedagógica y Gestión Institucional, para la finalización del año escolar 2019 en las instituciones y programas educativos de Educación Básica del ámbito de la Dirección Regional Sectorial de Educación de Tacna.

II. OBJETIVOS

- 2.1 Establecer los criterios básicos que deben tener en cuenta las Unidades de Gestión Educativa Local, equipos directivos y docentes a fin de sistematizar los logros, metas y compromisos asumidos durante el presente año lectivo.
- 2.2 Evaluar el cumplimiento de los cinco compromisos e indicadores de gestión escolar en las instituciones y programas educativos de Educación Básica de la Región Tacna, para determinar los logros alcanzados durante el año 2019.
- 2.3 Promover la cultura de autoevaluación de las actividades y roles de los actores de la comunidad educativa, en el marco del buen desempeño directivo y docente cuyos resultados permitirán realizar acciones de mejora para optimizar la gestión de los aprendizajes en el año 2020.

III. BASE LEGAL

- 3.1 Constitución Política del Perú.
- 3.2 Ley General de Educación N° 28044
- 3.3 Ley de Reforma Magisterial N° 29944.
- 3.4 Ley N° 26549, Ley de Centros Educativos Privados y su modificatoria Ley N° 27665.
- 3.5 Decreto Supremo N° 004-2018-MINEDU, Lineamientos para la gestión de la convivencia escolar, la prevención y la atención de la violencia contra niñas, niños y adolescentes.
- 3.6 Decreto Supremo N° 010-2012-ED, que aprueba el reglamento de la Ley N° 29719 "Ley que promueve la convivencia sin violencia en las Instituciones Educativas".
- 3.7 Decreto Supremo N° 011-2012-ED, Reglamento de la Ley General de Educación N°28044.
- 3.8 Decreto supremo N° 028-2007-ED, Reglamento de Gestión de Recursos Propios y Actividades Productivas Empresariales en las Instituciones Educativas Públicas.
- 3.9 Decreto supremo N° 009-2006-ED, Reglamento de Instituciones de Educativas Privadas de Educación Básica y Técnico Productiva.
- 3.10 Decreto supremo N° 008-2006-ED, Aprueba los lineamientos para el Seguimiento y Control de la Labor Efectiva de Trabajo Docente en las Instituciones Educativas Públicas.
- 3.11 Decreto Supremo N.° 034-2014-PCM, el Plan Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres
- 3.12 R. M. N° 440-2008-ED. que aprueba el Diseño Curricular Nacional de Educación Básica Regular.
- 3.13 R. M. N°199-2015-MINEDU. Modifican Diseño Curricular Nacional de la Educación Básica Regular.
- 3.14 R. M. N° 281-2016-MINEDU. Aprueban el Currículo Nacional de la Educación Básica
- 3.15 R. M. N° 712-2018-MINEDU. Aprueba la Norma Técnica denominada "Normas y Orientaciones para el Desarrollo del Año Escolar 2019 en Instituciones Educativas y Programas Educativos de la Educación Básica"
- 3.16 R.M. N° 665-2018-MINEDU Norma que regula la matrícula escolar y traslado en las IIEE y Programas de la Educación Básica
- 3.17 R.E. N° 321-2017-MINEDU, Modifica los numerales 5,6 y 7 de la RM N° 1225-85-ED; y la R.M. 396-2018-MINEDU, que modifica los artículos 18 y 27 de la R.M. N° 321-2017-MINEDU.

- 3.18 R.V.M. N° 0017-2006-ED. Normas que Establecen la Organización y la Ejecución de la Actividad Permanente de Movilización Social "Escuelas Seguras Limpias y saludables".
- 3.19 R.V.M. N°0125-2019-MINEDU, Deroga la RM N° 234-2005-ED Y Norma técnica que orienta el Proceso de Evaluación de los aprendizajes de los estudiantes de las IIEE de la Educación Básica.
- 3.20 R.V.M. N° 011-2019-MINEDU, Norma que regula los instrumentos de gestión de las IIEE y Programas de educación básica.
- 3.21 R.S.G. N° 602-2014-MINEDU. Aprueba la norma técnica para la cogestión del servicio alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar QALIWARMA.
- 3.22 RSG N° 014-2019-MINEDU, Escritorio Limpio
- 3.23 Directiva N° 04-VMGP- 2005. Evaluación de los Aprendizajes de los Estudiantes en la Educación Básica Regular.
- 3.24 Resolución Directoral Regional Nro. 00094-2019 que se aprueban los "Lineamientos Educativos Regionales para el año académico 2019, en la jurisdicción de la Dirección Regional Sectorial de Educación de Tacna

IV. ALCANCES

- 4.1 Unidades de Gestión Educativa Local de Tacna, Jorge Basadre, Tarata y Candarave.
- 4.2 Dirección de Instituciones y Programas Educativos Públicos y Privados de Educación Básica.
- 4.3 Dirección de Gestión Pedagógica.
- 4.4 Dirección de Gestión Institucional



DISPOSICIONES GENERALES

- 5.1 La documentación de finalización del año escolar 2019, debe tener carácter reflexivo y evaluativo.
- 5.2 El equipo directivo de las IIEE deben garantizar que los docentes hagan entrega de la información de las Evaluaciones finales de las/los estudiantes a los padres de familia y/o apoderados.
- 5.3 El equipo directivo de las IIEE coordinará con los responsables de la elaboración de certificados de estudios y otros documentos en los diferentes niveles y modalidades de instituciones educativas públicas y privadas, teniendo en cuenta que no deben registrar enmendaduras, borrones, ni errores en su elaboración.
- 5.4 Al finalizar el año escolar se realizará el balance y rendición de cuentas, con el objetivo de promover el acceso a la información, fortalecer la transparencia y el diálogo en todos los niveles de la gestión educativa.



VI. DISPOSICIONES ESPECÍFICAS

6.1 CLAUSURA DEL AÑO ESCOLAR

- La clausura del año escolar en las instituciones educativas y programas educativos, se realizará una vez culminadas las clases, según la calendarización planificada en Lineamientos Educativos Regionales del presente año. Las instituciones educativas y programas educativos públicos realizarán la clausura en la última semana de diciembre del 2019, previa autorización de la UGEL respectiva.
- Los directores y coordinadoras de programas educativos que clausuren el año lectivo 2019, sin autorización de la UGEL serán pasibles de sanción y/o proceso administrativo disciplinario.
- En el acto de clausura, los directivos y docentes de las instituciones educativas y programas educativos públicos de la educación básica regular, teniendo como referencia las actas oficiales, entregarán a los padres de familia, tutores legales y/o apoderados el informe con los resultados de los logros de aprendizaje de los estudiantes, generados por el Sistema de Información de Apoyo de la Gestión de la Institución Educativa (SIAGIE).
- En los Centros de Educación Básica Alternativa (CEBA) se entregan a los estudiantes la Informe de Progresos del aprendizaje EBA.
- Con relación a los Centros de Educación Básica Especial (CEBE) y el Programa de Intervención Temprana (PRITE), el plan de orientación individual (POI) debe entregarse a los padres de familia, tutores legales y/o apoderados así como el informe pedagógico.

6.2 HORAS EFECTIVAS MÍNIMAS

Los directores de las Instituciones deberán informar bajo responsabilidad, sobre el mínimo de horas efectivas laboradas el año 2019, según nivel, ciclo, modalidad, programa y/o forma, considerando las horas de recuperación de clases.

MODALIDADES	NIVEL, NIVEL, MODALIDAD, FORMA	HORAS EFECTIVAS MÍNIMAS
EBR	Inicial <ul style="list-style-type: none"> • Servicios Educativos no Escolarizados • Servicios Educativos Escolarizados 	640 horas 900 horas
	Educación Primaria	1100 horas
	Educación Secundaria JER	1200 horas
	Educación Secundaria JEC	1600 horas
EBA	Ciclo Inicial/Intermedio (Mod. Presencial)	950 horas
	Ciclo Avanzado (Mod. Presencial, semipresencial)	950 horas
EBE	Ciclo Inicial/Primaria	1100

6.3 ACTAS DE EVALUACIÓN

- En las instituciones educativas y programas educativos se emitirán las actas oficiales teniendo en cuenta los resultados de aprendizaje generados por el SIAGIE.
- Los reportes emitidos utilizando el SIAGIE tiene carácter oficial y la información contenida es de responsabilidad del Director de la IE.
- Concluidas las clases en las instituciones educativas según calendarización, se deberá priorizar el ingreso en el SIAGIE de las notas correspondientes al alumnado de 6° grado de Educación Primaria, alumnado del 5° de Educación secundaria de Educación Básica Regular; y del alumnado del 4° grado de ciclo avanzado de Educación Básica Alternativa en las actas consolidada de evaluación. Esto permitirá que se emitan los certificados de estudio a favor de este grupo poblacional, extendiéndoseles dichos documentos, para su oportuna presentación a los institutos y Universidades, en caso de solicitarlo para su postulación.



6.4 DOCUMENTOS FINALES

- Las instituciones educativas y programas educativos deberán presentar a la UGEL correspondiente el Informe de Gestión Escolar Anual 2019 (IGA), según los plazos establecidos. Este informe tendrá una extensión máxima de 5 páginas y contendrá el reporte de cumplimiento de los 5 compromisos de Gestión Escolar 2019.
- Los documentos requeridos a las Instituciones Educativas y Programas se presentarán en las fechas señaladas sin enmendaduras u omisiones de acuerdo a los formatos de anexos adjuntos a la presente.

DOCUMENTOS A PRESENTAR DE IIEE A UGEL

- ✓ Anexo 01 – Nivel Inicial (03 Formatos)
- ✓ Anexo 02 – Nivel Primaria (03 Formatos)
- ✓ Anexo 03 – Nivel Secundaria (03 Formatos)
- ✓ Anexo 04 – Estadística de la IIEE EBR y EBA (02 Formatos)

DOCUMENTOS A PRESENTAR DE UGEL A DRSET

- ✓ Anexo 05 – Consolidados (03 Formatos por cada Nivel o modalidad)
- ✓ Anexo 06 – Consolidado (Información para DGI)

- Las UGEL son responsables de la sistematización y consolidación de cada cuadro y/o formato según anexos, previa evaluación de logros, objetivos y metas, así como de las dificultades y alternativas de solución planteadas y/o acciones tomadas, debiendo adjuntar cuadros estadístico respectivo.
- Los Directores de las Instituciones Educativas Privadas de todos los niveles, deberán presentar a la UGEL de su jurisdicción una fotocopia de la Resolución Directoral Regional de autorización y/o ampliación del servicio educativo emitida por la Dirección Regional Sectorial de Educación de Tacna.
- Los directores de las instituciones educativas usuarias del Programa Nacional de Alimentación Escolar deben conformar el Comité de Alimentación Escolar (CAE) **periodo 2020**, debiendo presentar copia del acta de conformación e instalación a la UGEL para su registro.
- Las instituciones educativas y programas educativos deberán presentar a la UGEL correspondiente la Información estadística Educativa al término del año académico 2019 de Educación Básica.

- 6.5 Los Directores de las Instituciones Educativas, estimularán a los estudiantes y docentes que hayan destacado en: aprovechamiento académico, habilidades y destrezas, logro destacado en participaciones de eventos programados mediante normatividad de la UGEL, DRSET y/o MED; así como en el deporte, cultura y promoción



educativa comunal según el nivel que corresponda y en coordinación con APAFA o aliados estratégicos.

6.6 CRONOGRAMA DE ENTREGA DE DOCUMENTOS

Nº	ETAPA	INICIO	FIN
01	Presentación del Informe de Finalización del Año Escolar de la IE a la UGEL.	20 Dic.	27 Dic.
02	Sistematización de la información remitida por las IIEE a cargo de la UGEL.	30 Dic.	10 Enero
03	Remisión física de Informe de resultados consolidados según nivel, modalidad, ciclo, programa, de las UGELs a la DRSET.	13 Ene.	17 Ene.
04	Sustentación de resultados consolidados según nivel, modalidad, ciclo, programa, de la UGEL TACNA a la DRSET(*)	23 Ene	23 Ene
05	Sustentación de resultados consolidados según nivel, modalidad, ciclo, programa, de la UGEL TARATA a la DRSET(*)	21 Ene	21 Ene
06	Sustentación de resultados consolidados según nivel, modalidad, ciclo, programa, de la JORGE BASADRE a la DRSET (*)	20 Ene	20 Ene
07	Sustentación de resultados consolidados según nivel, modalidad, ciclo, programa, de la UGEL CANDARAVE a la DRSET(*)	22 Ene	22 Ene

(*) La sustentación de Resultados consolidados de las UGELs se realizará en ambiente de la DRSET a partir de las 08:30 a.m.

VII. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

- 7.1 Los directores de las UGELs y de las instituciones educativas dispondrán lo conveniente a fin de garantizar el cumplimiento de la presente Directiva.
- 7.2 Los directores de las UGELs deberán remitir a la DRET la información consolidada, sistematizada según Formatos de **anexo 05**, acompañada con cuadros estadísticos **por Nivel, modalidad, ciclo, programa** en los plazos establecidos, bajo responsabilidad administrativa y funcional, para su consolidación a nivel regional y presentación de Informe Regional 2019. El cual será sustentado según cronograma establecido.
- 7.3 Los directores de Instituciones Educativas unidocentes realizarán de manera formal y oportuna la entrega de cargo de funciones a los directores de UGEL al 31 de Diciembre 2019.
- 7.4 Las UGEL deben garantizar la entrega del acervo documentario e inventario respectivo de los directores encargados en el periodo lectivo 2019.
- 7.5 El personal directivo, jerárquico, docente y administrativo nombrado y contratado, permanecerán en la institución educativa hasta el 31 de diciembre.
- 7.6 Los Directores de las IIEE de Educación Primaria y Secundaria usuarios de la intervención de Rutas Solidarias (IRS) deberán remitir a la UGEL respectiva el reporte de Ingresos a la Plataforma de las IRS de los registros del estado situacional de bienes, jornadas de mantenimiento y padrón de estudiantes usuarios teniendo en consideración la RM N° 031-2018-MINEDU.
- 7.7 La última semana de diciembre el personal directivo, jerárquico docente y otros consolidarán la planificación del año académico 2020, considerando los documentos de gestión, planificación curricular y otros, siendo responsabilidad de la UGEL realizar el monitoreo correspondiente a fin de garantizar el cumplimiento de este aspecto.
- 7.8 Las UGEL remitirán el ranking de los 10 primeros estudiantes de cada IIEE para su registro correspondiente.
- 7.9 La Dirección Regional Sectorial de Educación Tacna, a través de la Dirección de Gestión Pedagógica y Gestión Institucional, absolverán los aspectos no considerados en la presente Directiva.

Tacna, noviembre de 2019

ANEXO 01

NIVEL INICIAL

FORMATO N° 01

R.S.G. N° 014-2019-MINEDU

DE IIEE A UGEL - ACTIVIDADES REALIZADAS POR COMISIONES Y/O COMITES DE LA INSTITUCION EDUCATIVA DE EBR

N°	COMISION/COMITE	N° DE RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN Y RECONOCIMIENTO	FECHA DE EMISIÓN	ACCIONES REALIZADAS	DIFICULTADES	COMPROMISO 2020
1	Comisión de Calidad, Innovación y Aprendizajes					
2	Comisión de Educación Ambiental y Gestión de Riesgos de Desastres					
3	Comisión de Gestión Recursos educativos y mantenimiento de Infraestructura					
4	Comité de Gestión de Recursos Propios y Actividades Productivas y Empresariales					
5	Comité de Tutoría y orientación Educativa					
6	Comité de Alimentación escolar - CAE (*)					
7	Comité de Adjudicación de Kioskos escolares (**)					

(*) Este comité se conforma solo en las instituciones educativas usuarias del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma

(**) Esta comisión solo se conforma en las instituciones educativas que vayan a realizar el proceso de adjudicación de quioscos escolares



FORMATO N° 2

R.M. N° 712-2018-MINEDU

DE IIEE A UGEL - ACCIONES REALIZADAS EN MOMENTOS DEL AÑO ESCOLAR 2019 – EDUCACIÓN BÁSICA

N°	PLAN DE ACTIVIDADES	ACCIONES REALIZADAS	DIFICULTADES	COMPROMISO 2020
1	<p>BUEN INICIO DEL AÑO ESCOLAR (Diciembre 2018 a marzo 2019)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Elaboración y/o actualización de documentos de Gestión • Matricula oportuna sin condicionamientos • Mantenimiento y acondicionamiento de locales escolares. • Contratación y asistencia oportuna de profesores, promotores educativos comunitarios y personal de la IE necesario desde el primer día de clases. • Actualización de datos del personal responsable de convivencia en el portal Siseve • Acciones de Bienvenida al estudiante. • Gestión de la Distribución de materiales educativos a los estudiantes. 			
2	<p>DESARROLLO DEL AÑO ESCOLAR (marzo a noviembre)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Implementación del currículo y la programación curricular. • Ejecución de 2 Jornadas de Reflexión pedagógica. • Ejecución de al menos 2 reuniones con Padres de familia • Aplicación de censo educativo • Participación obligatoria en actividades normadas por las UGEL y/o DRSET • Acompañamiento y monitoreo pedagógico. • Actividades que contribuyan a la mejora de los aprendizajes. (PLAN DE MEJORA) 			
3	<p>BALANCE DEL AÑO ESCOLAR Y RESPONSABILIDAD POR LOS RESULTADOS (noviembre y diciembre)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Comunicación de resultados y la rendición de cuentas a la comunidad educativa • Ejecución del día del logro. • Planificación del año escolar 2020 			



FORMATO N° 3

R.M. N° 712-2018-MINEDU

DE IIEE A UGEL - CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS DE GESTIÓN ESCOLAR 2019

COMPROMISOS DE GESTIÓN	RESULTADOS Y/O PRODUCTOS	DIFICULTADES	COMPROMISO 2020
RESULTADOS DE LA GESTIÓN ESCOLAR			
1	Progreso de los aprendizajes de las y los estudiantes		
2	Acceso y permanencia de las y los estudiantes		
CONDICIONES PARA LA GESTIÓN ESCOLAR			
3	Cumplimiento de la calendarización y Gestión de las condiciones operativas		
4	Acompañamiento y monitoreo a los docentes para la mejora de la práctica pedagógica orientadas al logro de aprendizajes previstos en el CNEB		
5	Gestión de la convivencia escolar		



ANEXO 02

NIVEL PRIMARIA

FORMATO N° 01

R.S.G. N° 014-2019-MINEDU

DE IIEE A UGEL - ACTIVIDADES REALIZADAS POR COMISIONES Y/O COMITES DE LA INSTITUCION EDUCATIVA DE EBR

N°	COMISION/COMITE	N° DE RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN Y RECONOCIMIENTO	FECHA DE EMISIÓN	ACCIONES REALIZADAS	DIFICULTADES	COMPROMISO 2020
1	Comisión de Calidad, Innovación y Aprendizajes					
2	Comisión de Educación Ambiental y Gestión de Riesgos de Desastres					
3	Comisión de Gestión Recursos educativos y mantenimiento de Infraestructura					
4	Comité de Gestión de Recursos Propios y Actividades Productivas y Empresariales					
5	Comité de Tutoría y orientación Educativa					
6	Comité de Alimentación escolar - CAE (*)					
7	Comité de Adjudicación de Kioskos escolares (**)					

(*) Este comité se conforma solo en las instituciones educativas usuarias del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma

(**) Esta comisión solo se conforma en las instituciones educativas que vayan a realizar el proceso de adjudicación de quioscos escolares



FORMATO N° 02

R.M. N° 712-2018-MINEDU

DE IIEE A UGEL - ACCIONES REALIZADAS EN MOMENTOS DEL AÑO ESCOLAR 2019 – EDUCACIÓN BÁSICA

N°	PLAN DE ACTIVIDADES	ACCIONES REALIZADAS	DIFICULTADES	COMPROMISO 2020
1	<p>BUEN INICIO DEL AÑO ESCOLAR (Diciembre 2018 a marzo 2019)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Elaboración y/o actualización de documentos de Gestión • Matrícula oportuna sin condicionamientos • Mantenimiento y acondicionamiento de locales escolares. • Contratación y asistencia oportuna de profesores, promotores educativos comunitarios y personal de la IE necesario desde el primer día de clases. • Actualización de datos del personal responsable de convivencia en el portal Siseve • Acciones de Bienvenida al estudiante. • Gestión de la Distribución de materiales educativos a los estudiantes. 			
2	<p>DESARROLLO DEL AÑO ESCOLAR (marzo a noviembre)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Implementación del currículo y la programación curricular. • Ejecución de 2 Jornadas de Reflexión pedagógica. • Ejecución de al menos 2 reuniones con Padres de familia • Aplicación de la ECE y la EM • Aplicación de censo educativo • Participación obligatoria en actividades normadas por las UGEL y/o DRSET • Acompañamiento y monitoreo pedagógico. • Actividades que contribuyan a la mejora de los aprendizajes. (PLAN DE MEJORA) 			
3	<p>BALANCE DEL AÑO ESCOLAR Y RESPONSABILIDAD POR LOS RESULTADOS (noviembre y diciembre)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Comunicación de resultados y la rendición de cuentas a la comunidad educativa • Ejecución del día del logro. • Planificación del año escolar 2020 			

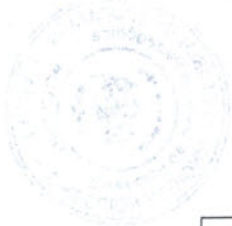


FORMATO N° 03

R.M. N° 712-2018-MINEDU

DE IIEE A UGEL - CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS DE GESTIÓN ESCOLAR 2019

COMPROMISOS DE GESTIÓN	RESULTADOS Y/O PRODUCTOS	DIFICULTADES	COMPROMISO 2020
RESULTADOS DE LA GESTIÓN ESCOLAR			
1 Progreso de los aprendizajes de las y los estudiantes			
2 Acceso y permanencia de las y los estudiantes			
CONDICIONES PARA LA GESTIÓN ESCOLAR			
3 Cumplimiento de la calendarización y Gestión de las condiciones operativas			
4 Acompañamiento y monitoreo a los docentes para la mejora de la práctica pedagógica orientadas al logro de aprendizajes previstos en el CNEB			
5 Gestión de la convivencia escolar			



ANEXO 03

NIVEL SECUNDARIA

FORMATO N° 01

R.S.G. N° 014-2019-MINEDU

DE IIEE A UGEL - ACTIVIDADES REALIZADAS POR COMISIONES Y/O COMITES DE LA INSTITUCION EDUCATIVA DE EBR

N°	COMISION/COMITE	N° DE RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN Y RECONOCIMIENTO	FECHA DE EMISIÓN	ACCIONES REALIZADAS	DIFICULTADES	COMPROMISO 2020
1	Comisión de Calidad, Innovación y Aprendizajes					
2	Comisión de Educación Ambiental y Gestión de Riesgos de Desastres					
3	Comisión de Gestión Recursos educativos y mantenimiento de Infraestructura					
4	Comité de Gestión de Recursos Propios y Actividades Productivas y Empresariales					
5	Comité de Tutoría y orientación Educativa					
6	Comité de Alimentación escolar - CAE (*)					
7	Comité de Adjudicación de Kioskos escolares (**)					

(*)Este comité se conforma solo en las instituciones educativas usuarias del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma
(**)Esta comisión solo se conforma en las instituciones educativas que vayan a realizar el proceso de adjudicación de quioscos escolares



FORMATO N° 02

R.M. N° 712-2018-MINEDU

DE IIEE A UGEL - ACCIONES REALIZADAS EN MOMENTOS DEL AÑO ESCOLAR 2019 – EDUCACIÓN BÁSICA

N°	PLAN DE ACTIVIDADES	ACCIONES REALIZADAS	DIFICULTADES	COMPROMISO 2020
1	<p>BUEN INICIO DEL AÑO ESCOLAR (Diciembre 2018 a marzo 2019)</p> <ul style="list-style-type: none"> Elaboración y/o actualización de documentos de Gestión Matrícula oportuna sin condicionamientos Mantenimiento y acondicionamiento de locales escolares. Contratación y asistencia oportuna de profesores, promotores educativos comunitarios y personal de la IE necesario desde el primer día de clases. Actualización de datos del personal responsable de convivencia en el portal Siseve Acciones de Bienvenida al estudiante. Gestión de la Distribución de materiales educativos a los estudiantes. 			
2	<p>DESARROLLO DEL AÑO ESCOLAR (marzo a noviembre)</p> <ul style="list-style-type: none"> Implementación del currículo y la programación curricular. Ejecución de 2 Jornadas de Reflexión pedagógica. Ejecución de al menos 2 reuniones con Padres de familia Aplicación de la ECE Aplicación de censo educativo Participación del personal docente en programas de formación en servicio (IIEE focalizadas) Participación obligatoria en actividades normadas por las UGEL y/o DRSET Acompañamiento y monitoreo pedagógico. Actividades que contribuyan a la mejora de los aprendizajes. (PLAN DE MEJORA) 			
3	<p>BALANCE DEL AÑO ESCOLAR Y RESPONSABILIDAD POR LOS RESULTADOS (noviembre y diciembre)</p> <ul style="list-style-type: none"> Comunicación de resultados y la rendición de cuentas a la comunidad educativa Ejecución del día del logro. Planificación del año escolar 2020 			



FORMATO N° 03

R.M. N° 712-2018-MINEDU

DE IIEE A UGEL - CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS DE GESTIÓN ESCOLAR 2019

COMPROMISOS DE GESTIÓN	RESULTADOS Y/O PRODUCTOS	DIFICULTADES	COMPROMISO 2020
RESULTADOS DE LA GESTIÓN ESCOLAR			
1	Progreso de los aprendizajes de las y los estudiantes		
2	Acceso y permanencia de las y los estudiantes		
CONDICIONES PARA LA GESTIÓN ESCOLAR			
3	Cumplimiento de la calendarización y Gestión de las condiciones operativas		
4	Acompañamiento y monitoreo a los docentes para la mejora de la práctica pedagógica orientadas al logro de aprendizajes previstos en el CNEB		
5	Gestión de la convivencia escolar		



ANEXO 04

UNIDAD DE ESTADÍSTICA - DGI (Anexo A)

INFORMACIÓN ESTADÍSTICA EDUCATIVA AL TÉRMINO DEL AÑO ACADÉMICO 2019
EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR

I. DATOS GENERALES.-

CÓDIGO LOCAL	C. MODULAR:	UGEL:	Teléfono:
NOMBRE de la I.E.	GESTIÓN: P		
DIRECCIÓN DE LA II.EE.	Correo Electrónico:		
NOMBRE DEL DIRECTOR	Títular:	Encargado:	N° R.D.R
SERVICIO EDUCATIVO y PROGRAMAS ATENDIDOS: (J.E.C.): (Sí () No () PREVAED: Sí () No () N° de Simulacros ()	PRECOD: Sí () No ()	PELA	Sí () No ()

II. RESULTADOS AL TÉRMINO DEL AÑO ACADÉMICO.-

2.1. ALUMNOS

SITUACIÓN	TOTALES			SECCIÓN PARA INICIAL () y PRONOEI (); GRADO PARA PRIMARIA () y SECUNDARIA ()											
				0 AÑOS		1 AÑO		2 AÑOS		3 AÑOS		4 AÑOS		5 AÑOS	
				1RO.	2DO.	3RO.	4TO.	5TO.	6TO.	H	M	H	M	H	M
a. MATRICULADOS	TOTAL	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M
b. APROBADOS															
c. REQUIEREN RECUPERACIÓN															
d. DESAPROBADOS															
e. RETIRADOS															
f. FALLECIDOS															
g. TRASLADADOS															

2.1.1 ALUMNOS INCLUSIVOS.-

DISCAPACIDAD O DEFICIENCIA	TOTALES			(SECCIÓN PARA INICIAL),(GRADO PARA PRIMARIA, SECUNDARIA)											
				0 AÑOS		1 AÑO		2 AÑOS		3 AÑOS		4 AÑOS		5 AÑOS	
				1RO.	2DO.	3RO.	4TO.	5TO.	6TO.	H	M	H	M	H	M
DISCAPACIDAD AUDITIVA	TOTAL	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M
DISCAPACIDAD DE LENGUAJE															
DISCAPACIDAD VISUAL															
DISCAPACIDAD MOTORA															
OTRAS DISCAPACIDADES															

2.2. DOCENTES.-

CARGO	TOTALES			DIRECTIVOS		JERÁRQUICOS		DOCENTE DE AULA-HORA		DOCENTES ESPECIALES		AUX. DE EDUCACIÓN		OTROS	
	TOTAL	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M
SITUACIÓN															
TOTAL															
NOMBRADO/DESIGNADO/ENCARGADO															
CONTRATADOS															

2.3. DOCENTES CON DISCAPACIDAD.-

DOCENTES CON DISCAPACIDAD															
---------------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

2.4. ADMINISTRATIVOS Y DE SERVICIO.-

CARGO	TOTALES			SECRETARIA-OFICINISTA		AUXILIAR DE BIBLIOTECA		AUXILIAR DE LABORATORIO		SERVICIO II-III		CHOFER		OTROS	
	TOTAL	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M
SITUACIÓN															
TOTAL															
NOMBRADOS															
CONTRATADOS															

2.5. PERSONAL ADMINISTRATIVO CON DISCAPACIDAD.-

ADMINISTRATIVOS CON DISCAPACIDAD															
----------------------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

III. AULAS Y SECCIONES.-

EDADES (Para Inicial)	TOTAL	0 AÑOS	1 AÑO	2 AÑOS	3 AÑOS	4 AÑOS	5 AÑOS
GRADO (Para Primaria y Secundaria)		1RO.	2DO.	3RO.	4TO.	5TO.	6TO.
SECCIONES							
TOTAL AULAS FÍSICAS Y EN USO PEDAGÓGICO							

IMPORTANTE:

1. Por ningún motivo deje cuadros en blanco. Llénelos con guiones.
2. Para Nivel Inicial y PRONOEI llenar lado (1) en el Cuadro II. 2.1 los ítems a. e. f. g. Matriculados, Retirados, Traslados y Fallecidos respectivamente.
3. Para Secundaria, deberá llenar del 1ro al 5to.
4. Traslados (Alumnos que se van a otra I.E.; No considerar en el TOTAL de matriculados)



5. Presentar una Ficha x Nivel; según corresponda.

IV.- RENDIMIENTO ACADÉMICO POR ÁREAS CURRICULARES

NIVEL: EBR-PRIMARIA

ÁREAS CURRICULARES (R.M. N°712-2018)	GRADOS (Llenar con Cantidades de Alumnos por Área Curricular)																							
	1º				2º				3º				4º				5º				6º			
	AD	A	B	C	AD	A	B	C	AD	A	B	C	AD	A	B	C	AD	A	B	C	AD	A	B	C
Matemática																								
Comunicación																								
Inglés																								
Arte y Cultura																								
Personal Social																								
Educación Física																								
Educación Religiosa																								
Ciencia y Tecnología																								

NIVEL: EBR- SECUNDARIA

ÁREAS CURRICULARES: (R.M. N° 712-2018)	GRADOS Y SECCIONES				
	1º	2º	3º	4º	5º
Matemática					
Comunicación					
Inglés					
Arte y Cultura					
Ciencias Sociales					
Desarrollo Personal, Ciudadanía y Cívica					
Educación Física					
Educación Religiosa					
Ciencia y Tecnología					
Educación Para el Trabajo					

V. DOCUMENTOS PARA REGULARIZAR EL REGISTRO DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS-RIE:

(R.S.G. N° 096-2017-MINEDU RVM N° 238-2019-MINEDU-COMPROMISOS DE DESEMPEÑO)

Presentar Informe de haber regularizado los documentos de funcionamiento de la Institución Educativa público o privado a su cargo:

- Copia de Resolución de creación, o autorización de funcionamiento.
- Copia de Resolución de Cambio de denominación o nombre (de darse el caso).
- Copia de Resolución de nueva ubicación y/ cambio de local de la I.E (de darse el caso).
- Copia de Resolución de cambio de director (última).
- Copia de Resolución de Cambio de propietario y/o cambio de gestión (para I.EE. privadas)
- Copia de la 1ra acta de evaluación que existe en los archivos de la I.E, actas de APAFA, de autoridades y pobladores que acrediten o evidencian el funcionamiento de la I.E. de gestión pública (que no cuentan con Resolución de Creación)

NOTA :

Los Recuadros de PRIMARIA serán llenados con cantidades de alumnos.
Los Recuadros de SECUNDARIA serán llenados los PROMEDIOS con 02 decimales.

El Formato se encuentra en la Página Web de la DRSET www.educaciontacna.edu.pe

UGEL Tacna Página web www.ugeltacna.gob.pe

Correo electrónico de DRSET:
estadisticosdrset@hotmail.com

.....
(FIRMA Y SELLO DEL DIRECTOR)/ (E)

Nota: ESTA FICHA: Será entregada con la documentación requerida en la Directiva de Finalización del Año Escolar 2019.



IV. CICLOS EBA: RENDIMIENTO ACADÉMICO
CICLO: INICIAL INTERMEDIO (Primaria)

ÁREAS CURRICULARES	Grados (Llenar con cantidades de alumnos por Área Curricular)																			
	Ciclo Inicial									Ciclo Intermedio										
	1º				2º				1º				2º				3º			
	AD	A	B	C	AD	A	B	C	AD	A	B	C	AD	A	B	C	AD	A	B	C
Comunicación																				
Matemática																				
Ciencia, Tecnología y Salud																				
Desarrollo Personal y Ciudadana																				
Educación para el Trabajo																				
Educación Religiosa																				
Inglés																				

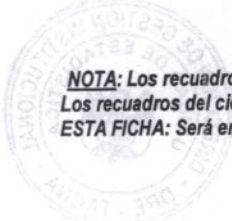
CICLO: AVANZADO (Secundaria)

ÁREAS CURRICULARES	Grados			
	Ciclo Avanzado			
	1º	2º	3º	4º
Comunicación				
Matemática				
Ciencia, Tecnología y Salud				
Desarrollo Personal y Ciudadana				
Educación para el Trabajo				
Educación Religiosa				
Inglés				
Arte y Cultura				
Educación Física				

(FIRMA Y SELLO DEL DIRECTOR)/(E)

El Formato se encuentra en la Página Web de la DRSET www.educaciontacna.edu.pe y UGEL Tacna Página web www.ugeltacna.gob.pe
Correo electrónico de DRSET: estadisticosdrset@hotmail.com
UGEL Tacna Página web www.ugeltacna.gob.pe

NOTA: Los recuadros de los ciclos Inicial/Intermedio serán llenados con cantidades de alumnos.
Los recuadros del ciclo avanzado serán llenados con PROMEDIOS con 02 decimales.
ESTA FICHA: Será entregada con la documentación requerida en la Directiva de Finalización del Año Escolar 2019.



ANEXO 05

CUADROS DE CONSOLIDADOS A REMITIR DE UGELS A DRSET POR NIVEL, MODALIDAD Y/O PROGRAMA

FORMATO N° 01

R.S.G. N° 014-2019-MINEDU

DE UGEL A DRSET - CONSOLIDADO DE ACTIVIDADES REALIZADAS POR COMISIONES Y/O COMITES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EBR

NIVEL/MODALIDAD:.....

N°	COMISION/COMITE	TOTAL DE IIEE	N° DE I.I.EE. QUE APROBARON MEDIANTE R.D.	ACCIONES RELEVANTES REALIZADAS	PRINCIPALES DIFICULTADES	COMPROMISOS ASUMIDOS POR LA UGEL PARA EL AÑO 2020
1	Comisión de Calidad, Innovación y Aprendizajes					
2	Comisión de Educación Ambiental y Gestión de Riesgos de Desastres					
3	Comisión de Gestión Recursos educativos y mantenimiento de Infraestructura					
4	Comité de Gestión de Recursos Propios y Actividades Productivas y Empresariales					
5	Comité de Tutoría y orientación Educativa					
6	Comité de Alimentación escolar - CAE (*)					
7	Comité de Adjudicación de Kioscos escolares (**)					

(*)Este comité se conforma solo en las instituciones educativas usuarias del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma
 (**)Esta comisión solo se conforma en las instituciones educativas que vayan a realizar el proceso de adjudicación de quioscos escolares



FORMATO N° 02

R.M. N° 712-2018-MINEDU

DE UGEL A DRSET - CONSOLIDADO DE ACCIONES REALIZADAS EN MOMENTOS DEL AÑO ESCOLAR 2019 – EDUCACIÓN BÁSICA

NIVEL/MODALIDAD:.....

N°	PLAN DE ACTIVIDADES	TOTAL DE IIEE	PRINCIPALES ACCIONES REALIZADAS POR LAS IIEE	PRINCIPALES DIFICULTADES	COMPROMISOS ASUMIDOS POR LA UGEL PARA EL AÑO 2020
1	<p>BUEN INICIO DEL AÑO ESCOLAR (Diciembre 2018 a marzo 2019)</p> <ul style="list-style-type: none"> Elaboración y/o actualización de documentos de Gestión Matrícula oportuna sin condicionamientos Mantenimiento y acondicionamiento de locales escolares. Contratación y asistencia oportuna de profesores, promotores educativos comunitarios y personal de la IE necesario desde el primer día de clases. Actualización de datos del personal responsable de convivencia en el portal Siseve Acciones de Bienvenida al estudiante. 				
2	<p>DESARROLLO DEL AÑO ESCOLAR (marzo a noviembre)</p> <ul style="list-style-type: none"> Implementación del currículo y la programación curricular. Ejecución de 2 Jornadas de Reflexión pedagógica. Ejecución de al menos 2 reuniones con Padres de familia Aplicación de la ECE y la EM (No aplica Nivel inicial) Aplicación de censo educativo Participación del personal docente en programas de formación en servicio (No aplica en Nivel Primaria y Secundaria) Participación obligatoria en actividades normadas por las UGEL y/o DRSET Acompañamiento y monitoreo pedagógico. Actividades que contribuyan a la mejora de los aprendizajes. 				
3	<p>BALANCE DEL AÑO ESCOLAR Y RESPONSABILIDAD POR LOS RESULTADOS (noviembre y diciembre)</p> <ul style="list-style-type: none"> Comunicación de resultados y la rendición de cuentas a la comunidad educativa Ejecución del día del logro. Planificación del año escolar 2020 				

(*) Realizarlo por cada Nivel, modalidad, programa de forma separada



FORMATO N° 03

R.M. N° 712-2018-MINEDU

DE UGEL A DRSET - CONSOLIDADO DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS DE GESTIÓN ESCOLAR 2019 DE LAS IIEE DEL AMBITO DE LA UGEL

NIVEL/MODALIDAD:.....

COMPROMISOS DE GESTIÓN	TOTAL DE IIE	PRINCIPALES RESULTADOS Y/O PRODUCTOS	PRINCIPALES DIFICULTADES	COMPROMISOS ASUMIDOS POR LA UGEL PARA EL AÑO 2020
RESULTADOS DE LA GESTION ESCOLAR				
1		Progreso de los aprendizajes de las y los estudiantes		
2		Acceso y permanencia de las y los estudiantes		
CONDICIONES PARA LA GESTION ESCOLAR				
3		Cumplimiento de la calendarización y Gestión de las condiciones operativas		
4		Acompañamiento y monitoreo a los docentes para la mejora de la practica pedagógica orientadas al logro de aprendizajes previstos en el CNEB		
5		Gestión de la convivencia escolar		



ANEXO 06

INFORMACION CONSOLIDADA A REMITIR DE UGELS A DRSET (DIRECCION DE GESTION INSTUCIONAL)

UNIDAD DE PLANIFICACION:

EVALUACION ANUAL DE POI 2019 (Informe de acciones realizadas que hubiesen tenido un avance mayor al 80% sobre lo programado)

Estructura de Informe:

1. Resumen Ejecutivo
2. Base Normativa
3. Objetivos y Acciones Estratégicas
4. Compromisos de Desempeños 2019
5. Estadística Institucional y Eficiencia Educativa
6. Cumplimiento de metas Físicas y Financieras por Centro de Costos
7. Conclusiones Generales
8. Logros Trascendentes
9. Sugerencias
10. Perspectivas

UNIDAD DE INFRAESTRUCTURA:

1. Copia de autoevaluó de las IIEE para la valorización de terrenos





GOBIERNO REGIONAL DE TACNA
DIRECCIÓN REGIONAL SECTORIAL DE EDUCACIÓN
Leyes N° 27867, 27902 y 28013

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL N° 002481

TACNA,

12 NOV 2019

Visto, el INFORME N°085-2019-EES-DGP-DRSET/GOB.REG.TACNA y demás documentos que se acompañan;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 79 de la Ley N° 28044, Ley General de Educación, el Ministerio de Educación es el órgano del Gobierno Nacional que tiene como finalidad definir, dirigir y articular la política de educación, cultura, recreación y deporte, en concordancia con la política general del Estado;

Que, es política de la Dirección Regional Sectorial de Educación de Tacna planificar, ejecutar y evaluar políticas regionales en materia de educación, deporte, recreación, ciencia, investigación, innovación y tecnología en concordancia con la Políticas Nacionales de Educación;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 712-2019-MINEDU se aprobó la Norma Técnica denominada "Normas y Orientaciones para el Desarrollo del Año Escolar 2019" en Instituciones Educativas y Programas Educativos de la Educación Básica"; y siendo necesario normar las orientaciones para la finalización del año escolar 2019 en las instituciones y programas educativos de Educación Básica del ámbito de la Dirección Regional Sectorial de Educación de Tacna.

Que, mediante Resolución Directoral Regional N° 094-2019 se aprueba los Lineamientos Educativos Regionales para el desarrollo del año escolar 2019, en la jurisdicción de la Dirección Regional de Educación de Tacna.

Estando a lo informado por la Dirección de Gestión Pedagógica y de conformidad con lo dispuesto en la Ley General de Educación N° 28044 y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 011-2012-ED; la R.M. N° 0712-2018-MINEDU, Normas y Orientaciones para el Desarrollo del Año Escolar 2019 en Instituciones Educativas y Programas de la Educación Básica y en uso de las facultades conferidas por el D.S. N°015-2002-ED, y la Resolución Ejecutiva Regional N° 514-2019-GR/GOB.REG.TACNA.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, la Directiva N° 72-2019.-DGP-DRSET/GOB.REG.TACNA; "ORIENTACIONES PARA LA FINALIZACION DEL AÑO ESCOLAR 2019 EN INSTITUCIONES Y PROGRAMAS EDUCATIVOS DE EDUCACIÓN BÁSICA DE LA REGIÓN TACNA", la misma que forma parte integrante de la presente resolución con 12 folios.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR el cumplimiento de la Directiva N° 72-2019-DGP-DRSET/GOB.REG.TACNA; "ORIENTACIONES PARA LA FINALIZACION DEL AÑO ESCOLAR 2019 EN INSTITUCIONES Y PROGRAMAS EDUCATIVOS DE EDUCACIÓN BÁSICA DE LA REGIÓN TACNA", a las UGEL Tacna, Tarata, Candarave y Jorge Basadre.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER la publicación de la presente Resolución y su anexo en el portal de la DRSET así como su difusión a través de las UGEL Tacna, Tarata, Candarave y Jorge Basadre.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

GOBIERNO REGIONAL DE TACNA

ORIGINA FIRMADO

Mgr. LUZ MARÍA FRANCO DÍAZ

DIRECTORA REGIONAL SECTORIAL DE EDUCACIÓN

-TACNA-



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN REGIONAL SECTORIAL DE EDUCACIÓN
TACNA

Hago llegar a Ud. La Presente Resolución,
para su conocimiento y fines.

Tacna 12 NOV 2019



DULIO B. ADUVIRE BERNABE
Especialista Administrativo II

LMFDRSET
MVERDGP
EQUIPO DE LA DGP

DISTRIBUCIÓN:
- Oficinas DRSET
- UGEL TACNA, J BASADRE, TARATA, CANDARAVE
- Dirección de Gestión Pedagógica
- Dirección de Gestión Institucional

